

80 tau³ que son 333333 $\frac{1}{3}$ deben conceptuarse plantadas de vinas, olivos
y otros arboles; Remante 666666 $\frac{2}{3}$ de tau³. Pero por las razones dhas
no pueden ser sembradas cada año mas q^e la mitad que es otra
igual parte que la que ocuparan los arbolados que son 333333 $\frac{1}{3}$
mitad para la siembra del trigo, y mitad para la de la cebada,
habina, y otras semillas. En use siguiente sembradas se tuigo las
166666 $\frac{2}{3}$ tau³ y considerando su comun rendimiento de lince
fan³ cada una produciran 833334 $\frac{1}{3}$ fan³ de trigo, que ven-
didas por un precio medio de 60 r³ cada una, importaran
la cant³ de 50.002.000 r³ v^{on}

Sembradas igual numero de tau³ de cebada y considerando
su comun rendimiento de 10 fan³ por cada una produciran
1.666.666 $\frac{2}{3}$ fan³ vendidas al respecto de 20 r³ (precio medio) impor-
taran 33.333.360 r³ v^{on}

La tercera parte de dho numero de tau³ que son la de
333333 $\frac{1}{3}$ aplicada a los plantios de vinas y arbolados, y con-
siderando el rendimiento de cada una moderadamente al respecto
de 80 r³ v^{on} compendran una renta anual de 26.666.660 r³ de
modo q^e el total producido de dho campos, prinos, y regadíos, sin
exageracion alguna puede asegurarse que sera el de 110.002.000
r³ v^{on}; y la suma correspondiente a los Nobales es de 11.000.200
r³ bien que para deducir el deficit de la Dismoria actual,
ala que sera en el caso de beneficiarse el canal, es necesario
abundarlo con datos mas seguros por medio de cen, o ma³
quinquenas, con los quales se forme juicio comparativo.

Nota

De los terrenos regables por donde pasara el canal, y a quienes se
perteneca la Dismoria de los frutos; a saber: Reynos, Obispados, Sono-
rio, Cardales, Colegiatas, y Incomunicadas.

El canal debora tener su principio en el Rio Guatamun
inmediato a la Villa de poco Alcan, Reyno de Tarragona, y su
Dismoria corresponde a el Obispadado de Toledo. A la legua